Albores de la Independencia. Conjuración y muerte de los hermanos Ávila en la Nueva España del siglo XVI

José Pascual Buxó*

Resumen / Abstract. Dawn of Independence. Conjuration and Death of the Ávila Brothers in Sixteenth Century New Spain.

Palabras clave / Keywords: Nueva España, siglo XVI, Alonso de Ávila, Álvaro Gil González de Ávila, historiografía. literatura. / New Spain, 16th Century, Alonso de Ávila, Álvaro Gil González de Ávila, historiography, literature.

Al enterarse de que los hijos de los conquistadores perderían sus privilegios, a raíz de la publicación de las Leyes Nuevas de Indias, algunos jóvenes criollos de la Nueva España —entre los que se encontraban los hermanos Ávila, quienes fueron condenados a la picota— inician una conjura para "reconquistar" la tierra que habían ganado sus padres, y dársela a título de rey a Martín Cortés, hijo del conquistador don Hernando. El doctor José Pascual Buxó aborda estos acontecimientos acudiendo a dos fuentes: el *Tratado del descubrimiento de Yndias y su conquista*…, que pertenece a la categoría del relato histórico, escrito por el criollo novohispano Juan Suárez de Peralta en el último tercio del siglo XVI, y la *Relación fúnebre a la infeliz trágica muerte de dos caballeros de lo más ilustre de esta Nueva España, Alonso de Ávila y Álvaro Gil González de Ávila, su hermano*…, romance escrito a mediados del siglo XVII por Luis de Sandoval Zapata, también criollo mexicano. / Once the conquerors' offspring realized they would lose all their privileges by the publication of the Leyes Nuevas de Indias, some young Creoles of New Spain initiate a plot to "reconquer" the land their fathers had won, and proclaimed king Martín Cortés, son of the maximum conqueror, Don Hernando. The Ávila brothers were among this group of young men, whose fate was to be convicted and nailed to the pillory. Dr. José Pascual Buxó approaches these events based on two sources: the *Tratado del descubrimiento de Yndias y su conquista*…, wich belongs to historical narrative category, written by New Spain's Creole Juan Suárez de Peralta on the last third of sixteenth Century; and the *Relación fúnebre a la infeliz trágica muerte de dos caballeros de lo más ilustre de esta Nueva España, Alonso de Ávila y Álvaro Gil González de Ávila, su hermano*…, a romance written in the mid-seventeenth Century by Luis de Sandoval Zapata, a Mexican Creole too.

as naciones de la América hispana conmemoran este año los doscientos de la proclamación de su independencia política y, con esto, todos nos aprestamos a revivir la memoria de sus orígenes y revisar los hitos —faustos e infaustos—en el proceso de su formación histórica y social. Pero conmemorar, tengámoslo

* Instituto de Investigaciones Bibliográficas, Universidad Nacional Autónoma de México.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

presente, no sólo ha de consistir en la pública y encomiástica celebración de aquellos hechos que vinieron a desembocar en el reconocimiento común de una patria nueva, sino en rescatar del olvido todas aquellas circunstancias que —al fin y al cabo— dan sentido a una larga cadena de acciones humanas sepultadas en el tiempo, pero quizá aún vivas y actuantes en la memoria colectiva. De suerte, pues, que estas celebraciones patrióticas, más allá de las superfluas ceremonias oficiales, deben conducirnos a una exploración discreta y meditada de todas aquellas acciones —victoriosas o trágicas— en que se fue fraguando, sin que a veces lo advirtieran sus mismos protagonistas, el temple y destino de una nueva nación.

I

Es evidente para todos que las disciplinas históricas están naturalmente ligadas al discurso; quiero decir con esto que la rememoración de los hechos humanos, en tanto que se inserten en una secuencia temporal considerada dentro de un determinado espacio geográfico y político (es decir, en un Estado o nación), no puede desvincularse de su última y más permanente realidad textual. De modo, pues, que ya como testimonio de ciertos sucesos o como examen documental de sus causas y consecuencias, para no morir en la memoria de los postreros, aquellas acciones y pasiones humanas han de entrar en los dominios de la escritura, es decir, han de pasar de su evanescente realidad fáctica a las representaciones de un discurso social.

Lingüistas y semiólogos suelen establecer una lata diferencia entre *relato histórico* y *discurso*. Para algunos, el "relato histórico" se caracterizaría por la intención impersonal y objetiva de sus enunciados, en tanto que el "discurso" estaría fuertemente marcado (estilística e ideológicamente) por las circunstancias e intenciones de los sujetos involucrados en el proceso de comunicación. Al tipo de discurso histórico —o, por mejor decir, historiográfico— correspondería la categoría retórica del "relato" —objetivo y comprobable— de ciertas acciones humanas, en tanto que en el discurso intersubjetivo prevalecerá el intercambio dialógico, siempre teñido de matices individuales y de secretas irrupciones de la imaginación. Con todo, es un hecho bien establecido que tanto la "narratividad" como el "dialogismo" aparecen en la práctica social como

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

"auténticos principios de la organización de todo discurso, narrativo o no narrativo",[1] y que, por tanto, no son precisamente las contrapuestas categorías de *narración y diálogo* las que puedan determinar por sí mismas la naturaleza semiótica propia de los "relatos" históricos. A este propósito, recordemos que en los historiadores clásicos la peroración o el monólogo explícito, como parte manifiesta de un intercambio virtual del enunciador con sus correspondientes destinatarios, cumplen también una función persuasiva, fundada en el uso pragmático de la argumentación retórica, y que en la historiografía moderna dicha función se ve generalmente asumida por las consideraciones teóricas y las apostillas textuales por cuyo medio pretende el historiador concederle mayor credibilidad a su relato. Siendo esto así, conviene indagar por medio de otras categorías semióticas la especificidad de los "relatos históricos" por oposición a otro tipo de procesos verbales a los que bien podemos dar el nombre de "discursos poéticos o literarios". Haciéndolo así, quizá también podamos percatarnos con mayor precisión de las deudas que entre sí contraen los discursos historiográficos y los propiamente artísticos o, dicho diversamente, del carácter "retórico-literario" que no en pocas ocasiones asume la escritura de la historia, no menos que de la "historicidad" que permea toda obra literaria.

La historiografía —en breve, la narración circunstanciada de ciertas acciones humanas que resultaron determinantes para la consolidación o transformación de un estado de cosas— tiene pretensiones de verdad: aspira al registro de los hechos de conformidad con los estatutos de la realidad experimentada o documentada por los actores y testigos de un cierto suceso, e idealmente reconstruidos e interpretados desde los presupuestos de la objetividad científica. Dejo de lado —por el hecho de pertenecer a otros tipos de actividad discursiva— los numerosos casos en que la tarea historiográfica queda puesta al servicio de la prédica doctrinaria o la parcialidad ideológica, así como cierto tipo de digresiones —digamos "filosóficas"— fundadas en la "con-fusión" disciplinaria y en la facundia inagotable del historiador.

La pretensión de ser un registro verdadero de ciertas acciones humanas, no menos que de sus causas y efectos producidos en las comunidades

[1] *Cf*. A. J. Greimas-J. *Courtés, Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje*. Versión española de Enrique Ballón Aguirre y Hermes Campodónico. Madrid: Editorial Gredos, 1979. (*Sub voce* "narración" y "diálogo").

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

en que éstas ocurrieron, obliga al discurso historiográfico a manifestarse primordialmente por medio de una función lingüística precisa, la que designamos como *denotativa* o *referencial*. Los relatos del historiador y sus asertos han de ser plenamente autorizados no sólo por la fidelidad de la memoria, la garantía documental y el juicio ponderado de los hechos tomados en consideración, sino precisamente por el uso de una función discursiva centrada en la exacta denotación de sus referentes, vale decir, orientada a evitar la presencia de aquel tipo de ambigüedades semánticas que caracterizan —*grosso modo*— al discurso literario. De esta suerte, la narración histórica ha de estar primordialmente orientada a la manifestación persuasiva de ciertos acontecimientos "verdaderos", y —a su vez— el discurso literario a la representación figurada de ciertas "verdades" humanas que escapan al mero registro fenomenológico de los sucesos contingentes

Como se comprenderá, me refiero aquí a las dos formas extremas del discurso: una, propensa a dar razón cumplida y comprobable de hechos ciertos, o vividos y recibidos como tales, y otra, tendiente a convertir las experiencias propias, y aun las ajenas, en un almácigo de noticias de las que el literato dispone a su arbitrio como materiales aptos para la creación de un discurso imaginario o ficcional. Esa *función poética* de la lengua —planteada en los términos de Roman Jakobson—[2] se orienta a la manifestación de las intuiciones del espíritu y no tanto a la verificación objetiva o extra textual del contenido semántico de sus enunciados, es decir, de la transformación de aquellos "hechos" de los que ha de partir necesariamente la obra literaria, pero que sólo alcanzan su plena función estética cuando adquieren el estatuto de una representación simbólica, capaz de instaurar sus propias condiciones de "credibilidad", sin estar obligadas a ceñirse estrechamente —como le sucede idealmente a la historiografía— al registro comprobable de ciertas realidades efectivas. Cabe aclarar que cuando el objeto del historiador lo constituyen otros tipos discursivos como, por ejemplo, la historia de la ciencia, de la filosofía, de la misma literatura, se verifica entonces la función que los lingüistas llaman *metatextual* y que no tiene como objeto la realidad de los "hechos" (o de las

[2] Roman Jakobson, *Questions de poétique.* Paris: Éditions de Seuil, 1973 (*Cf*. en especial "La dominante"), y *Ensayos de poética*. México: Fondo de Cultura Económica, 1977.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

"obras"), sino la realidad de los códigos semióticos que dan sustento a sus representaciones textuales.

Nuestro Alfonso Reyes señalaba que, definidas de manera sumaria, "las principales actividades del espíritu" son la filosofía, "que se ocupa del ser"; la historia y la ciencia, que tratan del "ser real" —perecedero o permanente, según el caso— y la literatura, que tiene como fin la manifestación de un "suceder imaginario", si bien, claro está, "integrado por elementos de la realidad, único material de que disponemos para nuestras creaciones".[3] Pero más allá de estas distinciones teóricas, en lo concreto de su factura, no hay textos —ya sean historiográficos o literarios— que se ajusten de manera absoluta e inexcusable a la estrechez de los modelos descritos: unos y otros se benefician alternativamente tanto de la realidad factual como de la invención imaginaria, según sean la intención semántica o —claro está— la competencia discursiva de sus respectivos emisores. Con todo, de esa "comunicabilidad" natural entre las diversas "actividades del espíritu" puede originarse una extrema paradoja: que el discurso historiográfico aspire al logro de una perfección "artística" proclive a diluir la "verdad" de los sucesos narrados en los meandros de una elocución panegírica o metafórica, y que la literatura —tal vez en mengua de su libertad creadora— aspire a fundar su máximo valor persuasivo en la presunta "verdad" documental de los sucesos evocados.

En tanto que procesos enunciativos, a unas mismas leyes fundamentales han de obedecer tanto los que llamamos relatos históricos como los literarios, a saber, el efecto de *implicación lógica y consecutividad temporal* de los "sucesos" narrados o aludidos (regularmente lineal en el relato histórico y transpuesta o sincopada en los discursos poéticos), así como la *fundamentación ideológica o moral* del carácter y proceder de los protagonistas, tanto del relato historial como del ficticio. La *narratividad* es, pues, el principio rector de todo texto compuesto de secuencias enunciativas en las que se manifieste un proceso de transformación o cambio, por obra del cual se modifica la situación inicial de las acciones o pasiones narradas.[4] De esta suerte, el relato histórico bien

[3] Alfonso Reyes, "Apolo o la literatura", en *La experiencia literaria*. Buenos Aires: Editorial Losada, 1952, p. 63.

[4] Lo que no cambia no es materia de la historia, sino —en todo caso— de la crónica costumbrista, atenta a los rasgos característicos, relativa o supuestamente permanentes de una comunidad social.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

puede echar mano de los recursos metalógicos de la poesía para el mejor logro de sus propios fines expositivos y persuasivos, así como la poesía halla la materia prima de sus invenciones en la transformación simbólica de ciertas "realidades" fácticas.

Con todo, ello no nos autoriza a homologar sin más trámite ambos tipos de discurso, como si los dos formaran parte de un mismo género literario, sino tan sólo a reconocer que, más allá de sus coincidencias formales (que son el resultado de las leyes lingüísticas y los recursos retóricos compartidos) o sustanciales (condicionadas por la entidad humana de los casos referidos), se distinguen por la *radical diferencia de su intención semántica y de su función comunicativa:* a pesar de su frecuente recurso a la figuración metafórica, los discursos historiales se ocupan de ciertos eventos singulares y presuntamente verdaderos, de los que se proponen dar cuenta cumplida, en tanto que los discursos poético-literarios reelaboran los materiales procedentes de la realidad natural, psíquica, política o social, por medio de construcciones imaginarias —esto es, ficticias— que aspiran a desvelar las zonas más profundas y permanentes de la experiencia humana. He aquí, pues, los límites, pero también las confluencias, entre lo *verdadero* del relato historial y lo *verosímil* del arte literario; éste ha de ser una "imagen" de la verdad, es decir, una forma de *representación simbólica* de las realidades del hombre y del mundo; aquella otra ha de ser la *reconstrucción verídica* de ciertos sucesos por lo que éstos tengan de ciertos y comprobables. Se persuadían los antiguos de que la historia es "la maestra de la vida", pero no lo es menos la literatura, con la salvedad de que han de leerse —y aprenderse— de diversa manera: en una —la historia— se funda la ciencia política, útil para el regimiento de nuestra vida mundana; en otra —la obra literaria— se asienta la contemplación estética de lo que, trascendiendo la mera experiencia de lo contingente y cotidiano, quiere ir al centro de nuestro ser esencial.[5]

II

Antes de entrar directamente en el tema de la presente disertación, quizá sea aún necesario apelar a otras nociones semióticas que nos ayuden a

[5] *Cf*. "La obra literaria: concepto y sustancia", en José Pascual Buxó, *Sor Juana Inés de la Cruz: el sentido y la letra*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

precisar el intento de poner, frente por frente, dos textos novohispanos en los que parece posible advertir una de las primeras manifestaciones de la conflictiva conciencia del nuevo ser americano frente a la monolítica entidad hispana: uno de esos textos pertenece a la categoría del "relato histórico" y es el *Tratado del descubrimiento de Yndias y su conquista…*,[6] redactado por Juan Suárez de Peralta, criollo novohispano, en el último tercio del siglo XVI; el otro es el romance que lleva por título *Relación fúnebre a la infeliz trágica muerte de dos caballeros de lo más ilustre de esta Nueva España, Alonso de Ávila y Álvaro Gil González de Ávila, su hermano, degollados en la nobilísima Ciudad de México a 3 de agosto de 1566*, escrito por Luis de Sandoval Zapata, también criollo mexicano, a mediados del siglo XVII.[7]

En su parte medular, es el primero una crónica testimonial de los trágicos acontecimientos que conmovieron a la sociedad de la Nueva España en torno a ese año de 1566; el otro es la reconstrucción lírico-narrativa de esos mismos hechos evocados cien años después de que hubieran tenido lugar. Lejanos en el tiempo y distintos en su formulación discursiva, la materia común de ambos es la narración de la conjura tramada por los jóvenes criollos de la Nueva España para "alzarse con la tierra" que habían conquistado sus padres, y dársela a título de rey a Martín Cortés, hijo del conquistar don Hernando. No podemos saber con certeza en qué circunstancias pudiera haber llegado a manos de Sandoval Zapata una copia del *Tratado* de Suárez de Peralta; la circulación de textos manuscritos en la Nueva España es asunto aún por explorar, pero de lo

[6] El título del manuscrito conservado en la Biblioteca Provincial de Toledo, fechable en 1589, es: *Tratado del descubrimiento de las Indias y su conquista y los ritos y sacrificios y costumbres de los indios; y de los Virreyes y Gobernadores, especialmente en la Nueva España, y del suceso del Marqués del Valle, segundo, Don Martín Cortés, y de la rebelión que se le imputó, y de las justicias que se hicieron en México y los jueces y comisarios que para ello fueron por su majestad; y del rompimiento de los Ingleses, y del principio que tuvo Francisco Drake para ser declarado enemigo. Compuesto por Juan Suárez de Peralta, vecino y natural de México.* El historiador español Justo Zaragoza lo publicó en Madrid por primera vez en 1878 con el titulo abreviado de *Noticias de la Nueva España*. Véase: Juan Suárez de Peralta, *Tratado del descubrimiento de las Yndias y su conquista.* Estudio preliminar y notas de Teresa Silva Tena. México: Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1990. Véase también: Juan Suárez de Peralta, *La conjuración de Martín Cortés y otros temas.* Selección y prólogo de Agustín Yáñez. México: UNAM, 1945, (Biblioteca del Estudiante Universitario, 53).

[7] En Luis de Sandoval Zapata, *Obras*. Estudio y edición de José Pascual Buxó. México: Fondo de Cultura Económica, 2005. (1ª ed. 1986).

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

que no puede caber duda es que los documentos relativos a la prisión y enjuiciamiento de Martín Cortés y los demás conjurados circularon con cierta profusión en el ámbito novohispano, y que algunos de ellos pudieron, incluso, ser parte de una larga cadena de recepciones.[8] De suerte que gracias al examen contrastado de la crónica de los hechos y de la versión artística que de ellos hizo su glosador e intérprete del siglo XVII, podrán adivinarse no sólo las condiciones políticas y sociales que determinaron la formación de una nueva conciencia americana, esto es, de un claro sentimiento de diferencia y oposición al español peninsular, sino el carácter separatista o, si se quiere, ya claramente independentista de aquella sublevación contra la autoridad real.[9]

El cotejo de ambos relatos podrá ayudarnos, también, a precisar los efectos semánticos conseguidos mediante el uso de los recursos compositivos privilegiados por cada autor en sus respectivas obras, y quizá nos lleve a determinar las razones profundas de la transformación estética e ideológica de aquellos hechos transmitidos inicialmente por un relato histórico en los términos de un discurso eminentemente literario, esto es, nos permitirá registrar el proceso de "transfiguración" de ciertos sucesos, inicialmente ceñidos a circunstancias históricas concretas, en un mito fundacional y, por tanto, trascendente, de la nueva conciencia nacional de los criollos americanos.

Con el fin de discernir las complejas relaciones contraídas por el discurso literario respecto de sus fuentes historiográficas, conviene recordar primeramente el conocido fenómeno de la intertextualidad, esto es, aquel tipo de relaciones de copresencia entre dos o más textos o, si se prefiere decirlo de otro modo, a la presencia efectiva de un texto en otro texto. La reviviscen-

[8] *Cf.* Manuel Orozco y Berra, *Noticias históricas de la conjuración del marqués del Valle. Años de 1565-1568. Formado en vista de los nuevos documentos originales y seguido de un extracto de los mismos documentos.* México: Tipografía de Rafael Cadena, 1853.

[9] Y así lo exponía —con inocultable simpatía ideológica— Luis González Obregón, para quien en la obra de Suárez de Peralta "están consignada las causas y el plan de la primera rebelión seria y justa que a intentar iban los criollos: legítimos representantes de la nueva nacionalidad en vía de formación, dueños verdaderos de una Colonia que tantas luchas y penalidades había costado a los conquistadores, a sus padres; vasallos fieles mientras su Rey se conformase en partir con ellos la gloria y el fruto de su conquista, pero no en el momento que trataba de despojarlos de todo para su provecho". *Cf. Los precursores de la independencia mexicana en el siglo XVI*. París-México: Librería de la Vda. de C. Bouret, 1906, p. 250.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

cia de un texto antiguo por obra de un nuevo texto que, tomándolo como fuente o modelo, lo evoca y reinterpreta, fue norma común de la gran literatura clásica y humanística, y era asumida como una de las formas de la *imitatio*, que se extiende tanto a los asuntos tratados (*res*) como a las formas de expresión (*verba*). En nuestros días, Gerard Genette[10] estableció al menos cinco posibles variantes de la relación transtextual, pero para mi propósito de hoy conviene que nos fijemos especialmente en la relación de "architextualidad" según la cual, un texto B (llamado *hipertexto*) contrae una relación de dependencia respecto de un texto anterior A (*hipotexto* o texto subyacente). Tal tipo de transtextualidad no se verifica como una mera referencia o comentario de A por parte de B (como podrían ser los casos de la cita o la paráfrasis), sino de la *transformación* de A en B, pues, de hecho, en el caso que tratamos, el subtexto historiográfico adquiere diversos grados de significación por causa de su peculiar incorporación a un hipertexto poético-literario.

La transformación aludida supone la presencia total o parcial del hipotexto (A) en cuestión, del cual el nuevo texto (B) incorpora numerosos aspectos relativos tanto a la *inventio*[11] como a la *elocutio*,[12] si bien transfigurados (esto es, "figurativizados")[13] por una nueva intencionalidad artística e ideológica. Lo esencial de dicha relación transformadora son los procesos de selección y resemantización del texto elegido como punto de partida, tal como ocurre —digamos— en la imitación creadora, aunque no así en las meros calcos o paráfrasis, sino en la apropiación y recreación profunda de un texto prestigioso o incitante. Para abreviar, Genette ejemplifica el caso diciendo que la *Eneida* virgiliana y el *Ulysse* de Joyce "son, en

[10] *Cf.* Gerard Genette, *Palimpsestos. La literatura en segundo grado*. Madrid: Taurus, 1989.

[11] *Inventio* en el sentido de "las posibilidades de desarrollo de las ideas contenidas más o menos ocultamente en la *res*", es decir, en las *cosas*, en tanto que semánticamente definidas por las palabras (*verba*). *Cf.* Heinrich Lausberg, *Manual de retórica literaria*. I. Madrid: Gredos, 1975.

[12] Con el término *elocutio*, la retórica tradicional alude tanto a la elaboración de la materia verbal como a la *dispositio* textual y a las funciones a ella asignadas: *narratio, amplificatio, ornatus, exordium, argumentatio*, etcétera.

[13] Me refiero particularmente al "cubrimiento" retórico del nivel abstracto de la lengua por el nivel figurativo o de iconización. *Cf.* A. J Greimas y J. Courtès, *Semiótica. Diccionario razonado de la teoría del lenguaje.* Versión española de Enrique Ballón Aguirre y Hermes Campodónico. Madrid: Gredos, 1979.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

grados distintos, dos (entre otros) hipertextos de un mismo hipotexto: la *Odisea*." Con todo, este fenómeno de la transtextualidad no sólo se verifica ordinariamente entre discursos de un mismo género, sino también entre textos pertenecientes a diversas clases discursivas, *v. gr*. entre textos historiográficos y textos literarios, aunque no necesariamente a la inversa, por la obvia razón de que si bien la obra literaria puede incorporarse, de acuerdo con sus particulares intenciones semánticas, los contenidos de una obra historial (la llamada "novela histórica"), a los relatos historiográficos no les sería lícito conceder a los "eventos" ficticios de un discurso literario el carácter de sucesos real y positivamente históricos.

Aclaremos que, formalmente considerada, la relación transtextual asumida por el poema novohispano con respecto del relato histórico que lo precede en su condición de texto subyacente, no podría verificarse en los términos de una *imitatio* puramente tópica, sino más precisamente en la incorporación selectiva de los contenidos de una fuente de valor documental, en tanto que materia "prima" de una nueva configuración artística y, por supuesto, ideológica, de los sucesos transmitidos por dicha fuente, es decir, en la peculiar reinterpretación simbólica que de ellos hace el hipertexto poético. En otras palabras, el romance de la "Degollación de los hermanos Ávila…" contrae una doble relación transtextual: en lo histórico-documental, con el *Tratado del descubrimiento de las Yndias* (y seguramente también con algunos otros documentos oficiales que trataban del caso)[14] y, en lo artístico, ya no precisamente con un hipotexto específico, sino más bien con un paradigma discursivo propiamente literario: el extendido modelo calderoniano del romance narrativo del barroco español, con sus habituales recursos retóricos. Así que bien podría decirse que nos hallamos ante una significativa variante de las relaciones de architextualidad: la que se configura doblemente respecto de a) Un hipotexto propiamente historiográfico, y de b) Un paradigma o corpus textual que se presenta como un modelo poético sancionado por el gusto de la época y refrendado por la elección del autor.

Sin desdeñar esta última relación transtextual propia del género y la época, atenderemos particularmente a las transformaciones —semánticas e

[14] Así por ejemplo la "Información practicada en noviembre de 1567 por los jueces pesquisidores D. Alonso Muñoz y D. Luis Carrillo", incluida como apéndice por Luis González Obregón en su obra citada.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

ideológicas— que el relato poético opera sobre su hipotexto historiográfico, con el fin de ir estableciendo las implícitas correlaciones entre el discurso subyacente y el nuevo texto literario que lo asume y transfigura. Nos ocuparemos, pues, expresamente, de la entidad de los sucesos relatados, de las apostillas o comentarios de índole moral debidos al autor del *Tratado*, que son el resultado esperable de una concepción providencialista de la historia,[15] así como de su aprovechamiento y recreación en el poema de Sandoval Zapata; haciéndolo así, aspiraríamos a comprobar con mayor claridad y método el surgimiento y consolidación de la conciencia de la nueva identidad americana que, a la postre, cuando el tiempo y las circunstancias fueron propicios, llevarían a la efectiva independencia política de las antiguas colonias de la España imperial.

III

Me he ocupado en anteriores ocasiones de la obra poética de Luis de Sandoval Zapata y, específicamente, de esa "Relación fúnebre a la infeliz, trágica muerte de dos caballeros…", respecto de la cual pude afirmar que —en el ámbito de una producción literaria, principalmente dominada por las formas cortesanas y canónicas— la suya

> es la única voz de un poeta novohispano que [promediado el siglo XVII] declara abiertamente el "derecho" de los criollos a continuar disfrutando sin mengua la condición social y los bienes alcanzados por sus antepasados los conquistadores, y es el único que se atreve a declarar sin rodeos ciertas criminales circunstancias que aparentemente influyeron en los juicios [condenatorios] de la Real Audiencia.[16]

Añadí que Sandoval Zapata —descendiente directo de conquistadores, como lo fue el mismo Suárez de Peralta— no alude sino de manera vaga y velada a la violenta oposición de los criollos novohispanos a que se les aplicara la cédula real de 1544, que limitaba al término de

[15] Sobre el particular, léase especialmente el capítulo V del *Tratado*: "Que trata de cómo Dios castiga por los pecados, y da galardón por los servicios a Él hechos".

[16] Sandoval Zapata, *Obras*, p. 14.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

"dos vidas" el usufructo de las encomiendas de indios. Como luego se verá, Sandoval pasó en silencio la magnitud de la conjura de la joven aristocracia criolla que —ante la inminente pérdida de sus bienes y privilegios— conspiró sin recatarse contra la autoridad de Carlos V y se ilusionó vanamente con la idea de convertir en rey de la Nueva España a Martín Cortés, primogénito y heredero del prestigio y poder de su padre, y atribuyó el enjuiciamiento y ejecución de los conjurados, en particular de los dos hermanos Ávila, a la "pasión" de unos jueces "envidiosos" de la "pródiga opulencia" de los magnates criollos.[17]

A propósito de esa insólita pieza de la poesía barroca novohispana, nos hemos preguntado por las causas que —cien años después de los acontecimientos— pudieran explicar esa defensa póstuma y apasionada del honor de los ajusticiados. Hay quien atribuye la aparición de este texto único al surgimiento alarmante de nuevos motivos de inquietud y descontento de la clase criolla y, así por ejemplo, Enrique Serna[18] pensó que la composición del romance de Sandoval Zapata y su difusión entre sus contemporáneos pudo tener origen en los sonados pleitos del primogénito del virrey conde de Baños con la aristocracia criolla, particularmente con su más conspicuo representante, Fernando de Altamirano y Velasco, conde de Santiago Calimaya, quien —como refiere Rubio Mañé— le habría reclamado sus viles expresiones en contra de los criollos.[19] De ser esa la causa directa e inmediata de la apoteosis literaria de aquel primer intento de emancipación, el romance de Sandoval Zapata se habría escrito entre los años de 1660 y 1664, aunque, por supuesto, el llamado "resquemor criollo" suscitado por los gachupines peninsulares tenía causas y manifestaciones más antiguas y arraigadas.[20] Lo cierto es que las razones de la

[17] Téngase presente que, en esas mismas fechas y por las mismas causas, los encomenderos peruanos encabezados por Gonzalo Pizarro, hijo del conquistador, también se sublevaron con la intención de crear un Estado independiente de la corona española.

[18] *Cf*. Enrique Serna Rodríguez, "La paradoja en la poesía de Sandoval Zapata". Tesis. Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1985.

[19] *Cf*. José Ignacio Rubio Mañé, *El Virreinato. I. Orígenes jurisdiccionales y dinámica social de los virreyes*. México: UNAM / Fondo de Cultura Económica, 1983.

[20] *Cf*. en Baltasar Dorantes de Carranza, *Sumaria relación de las cosas de la Nueva España*. México: (Editorial Porrúa, 1987. 1ª ed., 1902), las muy difundidas invectivas contra los gobernantes españoles que han dado mal pago a los conquistadores y sus descendientes, así como al medro de los "trajamanes", forajidos y delincuentes. Véanse allí los famosos

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

conjura, de la cual los hermanos Ávila fueron las cabezas más notorias, tuvieron su primer origen al momento mismo de consumarse la conquista de México. Hernán Cortés no veía otro medio de recompensar los servicios de sus capitanes que concediéndoles encomiendas de indios, al punto que justificó su desobediencia a una cédula real expedida en junio de 1523, que ordenaba el cese inmediato de los repartimientos, alegando que los españoles no tenían otro género ni manera de vivir y que privarles del servicio y vasallaje de los indios les haría abandonar estas tierras, con lo que se pondría en riesgo inminente el éxito de la evangelización.[21]

Al establecerse en México en 1528, la primera Audiencia ofreció "hacer permanentes las encomiendas y conceder a los españoles que las tenían en señorío jurisdicción sobre los indios";[22] dos años más tarde, la segunda Audiencia dio por legítima la institución de la encomienda en México, aunque limitando a 300 el número de indios encomendados. Con todo, la cesión a conquistadores y pobladores de las tierras pertenecientes a los pueblos indígenas y la despiadada explotación de éstos fueron objeto de la lucha tenaz de fray Bartolomé de las Casas y otros frailes de su orden dominicana en defensa de la dignidad de los naturales. A consecuencia de esto, la Corona promulgó en 1542 las "Leyes y ordenanzas nuevamente hechas por Su Majestad para la gobernación de las Indias y buen tratamiento y conservación de los indios", que —entre otras medidas favorables a ellos— ordenaban la pérdida de las encomiendas por parte de quienes las tuvieran sin el debido título; que se redujese el repartimiento excesivo de indios, tanto a descendientes de conquistadores como a prelados, conventos y corporaciones; que en adelante ya no se concediesen más encomiendas, y que "cuando mueran los que ahora poseen alguna, sus indios volverán a la Corona".

Previendo las dificultades de la aplicación de las Leyes Nuevas, el Consejo Real envió como visitador de la Nueva España al licenciado Francisco Tello de Sandoval, inquisidor de Toledo, para que hiciese público el con-

sonetos "Minas sin plata, sin verdad mineros…" y "Vienen de España por la mar salobre / a nuestro mexicano domicilio…"

[21] La evangelización, entendida como justificación teológica y sustento moral de la "guerra justa" contra los indios, es un argumento recurrente en toda la historiografía cortesiana.

[22] *Cf*, Lewis Hanke, *La lucha española por la justicia en la conquista de América*. Madrid: Aguilar, 1959, p. 130 y ss.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

tenido de las ordenanzas y arbitrara su implantación. Tello desembarcó en Veracruz el 12 de febrero de 1544 y los vecinos de México, indignados por lo que consideraban un inminente despojo de sus bienes, se propusieron manifestarle su repudio saliendo al camino a recibir al visitador todos vestidos de luto y arrastrando sus banderas en señal de duelo. Los hechos no pasaron a más gracias a la persuasiva intervención del virrey Antonio de Mendoza, pero los afectados y sus seguidores se presentaron tumultuosamente en el convento de Santo Domingo —donde Tello se alojaba— para entregarle un documento de airada protesta. No obstante eso, el visitador y el virrey convinieron en publicar las Leyes Nuevas, y ello dio origen a otras violentas manifestaciones de los vecinos de la ciudad, que —medio apaciguados por el obispo Zumárraga— se avinieron con la propuesta de enviar un procurador a Castilla, acompañado de varios sacerdotes que también veían peligrar los intereses de sus respectivas órdenes. Entre tanto, una nueva cédula real firmada en Ratisbona en abril de 1546 ratificaba la sucesión de las encomiendas por el término de dos vidas.[23]

Tal era, a grandes rasgos, la situación prevaleciente en la Nueva España en 1564 a la llegada de Martín Cortés y su mujer a su villa de Coyoacán. Suárez de Peralta inicia su relato haciendo hincapié en las desbordadas muestras de regocijo con que los caballeros de México lo recibieron, "como a la misma persona real podían recibir". La primera parte de la narración tiene por sujeto principal al hijo de Hernán Cortés: en torno suyo se suceden las continuas muestras de consideración y halago. Los gastos que los banquetes, mascaradas, brindis y demás regocijos ocasionaron fueron tales —declara Suárez— que "de aquí quedaron muchos empeñados, y los mercaderes hechos señores de las haciendas de todos o los más caballeros". Pero como constante contrapunto al registro de aquellos ostentosos festejos, Suárez de Peralta alterna las lecciones de tono premonitorio y moralizante, con el fin de ir revelando a los destinatarios de su relato —vale decir, a sus mismos coterráneos— la creciente animadversión que el joven marqués iba concitando por causa de su soberbia y descortesía; una muestra de ellas, especialmente ofensiva, fue que "dio en llamar a todos los caballeros y frailes de vos, y no darles asiento", que era tanto como tratarlos de personas de inferior calidad.

[23] Para una pormenorizada indagación de las causas y circunstancias de esta conjura, es indispensable la consulta de la citada obra de Manuel Orozco y Berra.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

No más empezar su relato, Suárez de Peralta destaca las contrastantes noticias que se recibían en México acerca de la llegada del marqués: su venida —dice— dio "grandísimo contento a la tierra y más a los de hijos de conquistadores", pero asimismo los llenaba de pesar "el mucho trabajo" que don Martín pasaba en su viaje, pues estuvo en constante riesgo de "perderse en el mar". Esta circunstancia —asegura Suárez, dando un hábil giro semántico a los vocablos "trabajo" y "perderse"— "pronosticaba" por sí misma lo que vendría a sucederle después, porque constituyó, en efecto, un presagio de que el marqués habría de verse en muchos "aprietos" (o "trabajos") y que se "perdería" o "erraría el camino" en su afán de aumentar la honra y posesión de sus dominios. Adelantando el fatal desenlace de la historia —que da por conocida de sus inmediatos destinatarios, puesto que muchos de ellos podrían haber sido contemporáneos de los hechos o, en todo caso, haber tenido en las manos los documentos procesales que circularon en copias públicas—,[24] el memorioso lector de las Escrituras sagradas que era Suárez de Peralta, acude una y otra vez al recurso de la admonición premonitoria del mal en que fatalmente habrían de caer todos los participantes en la conjura, así seglares como clérigos, por cuanto que —en la teología política— la oposición a la voluntad del rey lo es también, de hecho, a la divina: "en todo mostraba el marqués no llevar manera de conservarse en la tierra"; el marqués "era muy regocijado, que valiera más que no lo fuera, que tan caro le costó, y a todos"; y más, con su llegada, "estábamos todos que de contento no cabíamos, y si él procediera diferente de lo que procedió, él permaneciera en la tierra y fuera el más rico de España; más no fue su ventura como adelante se verá".

Suárez —que, según su decir, se "halló en México y en muchas cosas presente"— no tarda en revelar las verdaderas causas morales de la inminente desdicha del segundo marqués del Valle: por una parte, la ya mencionada soberbia y descortesía que únicamente moderaba en su trato con el virrey y, por otra, la pasión amorosa que le inspiraba una dama de nombre Marina —el mismo que tuvo "la india que su padre traía por intérprete de los indios cuando la conquista, la cual fue grandísima parte para el buen suceso que tuvo en ella"— pero que, contrariamente a la Malinche, sería "parte" o motivo del mal "suceso" del engreído marqués. Ocurrió que,

[24] *Cf.* Orozco y Berra, *op. cit.*

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

por amor de la tal Marina, don Martín favorecía públicamente a los deudos de aquélla, los cuales —señala el cronista— "eran contrarios a otros caballeros a quien él tenía mucha obligación, por ser hijos de quienes sustentaron a su padre", y por causa de esto se formaron dos bandos que estaban siempre prestos a tomar las armas y matarse.

Como se advierte, el método expositivo de Suárez consiste en extraer sistemáticamente las previsibles lecciones morales de los hechos que va narrando, y se sirve de tales admoniciones para adelantar las inevitables consecuencias que de ellos se causaron: "Cierto que era lástima, y se debía tener de un caballero que tan por su pie se iba perdiendo con estas enemistades, que no se descuidaban en procurarle destruir". Su tesis —medieval y tomista— es que el hombre es el único causante de sus males y que, por menosprecio de las virtudes, cae en poder de la malicia, la ignorancia, la inconstancia y la concupiscencia. En ello insiste Suárez sin darse tregua, hasta el punto de apelar en alguna ocasión a la máxima figura del mal, el demonio, que entre tanta ostentación y discordia "halló puerta abierta para hacer de las suyas".

Como se vio, las Leyes Nuevas obligaban a los encomenderos a que contaran sus vasallos; lo hizo el marqués y vio que excedían con mucho el número permitido, y que su renta había subido "en más de ciento cincuenta mil pesos de a ocho reales, y aun si dijese ducados de Castilla no mentiría", asegura Suárez, quien, en todo el relato de la conjuración criolla, se introduce en primera persona para remarcar su condición de testigo directo y verdadero relator de los hechos. Lector de Juan Luis Vives —a lo que yo presumo—, Suárez sigue de cerca al humanista valenciano en la doctrina de que la historia ha de ser "imagen de la verdad" exactísima, que no debe hacer a la realidad mayor o menor de lo que es, que ha de "dejar a cada hecho su primitivo y natural volumen" y dar a los protagonistas y héroes las dimensiones de su real valor,[25] si bien ese recuento objetivo de los hechos tanto como de la condición moral de sus protagonistas terminen siendo interpretados por Suárez de Peralta desde una perspectiva eminentemente doctrinaria de la justicia distributiva: la providencia divina reparte el premio o el castigo según al que cada uno se haya hecho acreedor.

[25] Juan Luis Vives, *De las disciplinas, en Obras completas I.* Edición de Lorenzo Riber. Madrid: Aguilar, 1947, p. 421.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

De resultas de aquellas subidas "cuentas" presentadas por don Martín, el Consejo Real —transcribo el texto de Suárez:

> puso una demanda al marqués, diciendo que había sido Su Majestad engañado en la merced que le hizo, y para esta demanda le mandaron citar, y fue con esta citación real, en que se mandaba al virrey suspendiese la sucesión de los indios en tercera vida. Sabido de esta cédula, empezose la tierra a alterar; y había muchas juntas y concilios, tratando de que era grandísimo agravio el que Su Majestad hacía a la tierra y que quedaba perdida de todo punto, porque ya las más de las encomiendas estaban en tercera vida, y que antes perderían las vidas que consentir tal, y verles quitar lo que sus padres habían ganado y dejar ellos a sus hijos pobres.

Ocurrió en esto la muerte del virrey Luis de Velasco y le sucedieron en el gobierno tres oidores (los doctores Ceynos, Villalobos y Horozco); arribó también a México un licenciado Valderrama, visitador del Consejo de Indias que traía orden de su majestad de "que viese el asiento que podría darse a la tierra", esto es, la manera de reducir a los encomenderos a la obediencia del mandato real. Recibió Valderrama los memoriales solicitados a los "hijos de conquistadores y pobladores" y, en las pláticas que tuvo con ellos, uno, Alonso de Ávila Alvarado —que hace aquí su primera aparición en la historia— se dejó decir algunas cosas "harto malas", tales como: "No le suceda al Rey lo que dicen, 'quien todo lo quiere, todo lo pierde' y otras boberías, que las pagó muy pesadamente". Suárez califica de "boberías" o simples disparates los dichos amenazantes del joven criollo, con la evidente intención de atenuar la gravedad de aquel "alzamiento" que, por otra parte, era ya cuestión muy difundida y de la cual el marqués estaba perfectamente al tanto. No debe extrañarnos la actitud de Suárez, porque siendo él miembro de la nueva aristocracia criolla —era sobrino de Catalina Suárez, mujer de Hernán Cortés—, aunque en lo personal pretendiera desligarse del alzamiento, no dejaba de sentirse comprometido con la causa de los conjurados; en su relato, aun pretendiendo atenuar la responsabilidad de éstos, no puede negar sin embargo que ellos no ocultaron su voluntad de "alzarse con la tierra" y dársela al marqués, "pues es suya, y su padre y los nuestros la ganaron a [su] costa" y la "lástima" o sentimiento general que ocasionó la "justicia" que en ellos se hizo.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Atenazado por su propia condición de miembro agraviado de la clase criolla, no menos que por su fidelidad al paradigma de historiador veraz y, sobre todo, por su particular interés en dejar bien establecida, en aquellos momentos de riesgo, su propia fidelidad al monarca español, la ambivalente actitud de Suárez de Peralta ha de proyectarse necesariamente sobre las personas de los conjurados, y aun permite explicar la embozada conducta del segundo marqués de Valle, cuya taimada personalidad se pone de manifiesto en la respuesta que dio a los caballeros criollos cuando "le ofrecieron el reino": dijo entonces don Martín que "de buena gana les acudiría" y pidió que le diesen garantías del compromiso adquirido, pues si finalmente no se hiciere nada "todos perderían las vidas y haciendas". Preguntó el marqués cuántos eran los comprometidos en la conjura y le respondieron que muchos, y le dieron los nombres de todos aquellos en quienes se podía confiar. Taimado, el marqués "les dijo que mirasen mucho en ello y de todo le dieran aviso". En esta ocasión el comentario de Suárez ya no alude a ninguno de aquellos signos premonitorios que tanto le complacía escrutar, sino al bosquejo de una mínima etopeya de don Martín que nos permite entrever los laberínticos resortes de su personalidad: altivez, astucia, disimulo y egolatría. Dice Suárez:

> El marqués, realmente, él no tuvo voluntad de alzarse con la tierra, ni por la imaginación, sino escucharles y ver en lo que se ponía el negocio, y cuando le viera ya muy determinado y puesto en ejecución, salir él por el rey y hacerle un gran servicio, y enviarle a decir que su padre le había dado una vez la tierra y que él se la daba otra. Mas no salió así.

Y, en efecto, no salió así porque uno de los enemigos de don Martín, un caballero "rico y principal" de nombre Baltasar de Aguilar Cervantes, que participaba activamente en los planes de la rebelión, "descubrió" a un cuñado suyo todo lo que sabía del alzamiento "y cómo el marqués había de ser rey", y aun le refirió que, sobre este particular, fueron y consultaron a ciertos teólogos y que ellos determinaron "que muy justamente podía serlo". Consternado, el cuñado de Baltasar le aconsejó que salvara honra y hacienda y denunciara todo a las autoridades, y eso fue lo que hizo; a partir de ese momento, los oidores desplegaron a sus secretos informantes y no hubo plática entre los conjurados de que ellos no se enteraran. Aconteció

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

en ese tiempo que la marquesa del Valle dio a luz un hijo, y para celebrarlo con el boato acostumbrado, Alonso de Ávila convidó a los marqueses a una cena en la que se sirvieron unos jarros de barro de Cuautitlán, en los que "por gala mandaron poner a todos unas cifras de esta manera: una ERRE y encima una corona". No había empezado la cena —nos previene el cronista— cuando ya uno de aquellos jarros había llegado a poder de los oidores, que inmediatamente interpretaron el significado de la cifra como: "Reinarás".

Los señores de la Audiencia no esperaron más y encargaron al alguacil mayor, Juan de Sámano, que —con la artimaña de citarlo en Palacio para recibir las nuevas que traía de España un navío de aviso— pusiera preso a don Martín, y asimismo mandaron al alcalde ordinario, Manuel de Villegas, que aprehendiera a Alonso de Ávila y a su hermano Gil González, y a todos los echaron en la cárcel de la Corte y llenaron de grillos y cadenas, sino fue al marqués a quien, por respeto a su dignidad, vigilaban permanentemente cuatro caballeros. No fueron los únicos; los oidores dieron mandamientos para prender a los parientes y amigos del marqués (a sus dos hermanos, don Luis y don Martín, el mestizo), así como a los frailes y clérigos más comprometidos; poblaron las calles de la ciudad de artillería y hombres armados a pie y a caballo, y se atrevieron a irrumpir en las iglesias durante los oficios cuando sospechaban que dentro se amparaba algún implicado en la conjura: "jamás se vio tal", comenta Suárez, evocando los muchos sobresaltos por los que pasarían entonces todos los caballeros criollos y sus servidores. Los jueces —prosigue— no entendían en otro asunto que no fuera la conspiración; a puerta cerrada se hacían las audiencias y se procedía a toda prisa contra los hermanos Ávila, al punto de que "los pobres caballeros no hallaban quien los ayudase, letrado ni procurador", pues si hubo alguno dispuesto a salir en su defensa no lo hizo, pensando que podría acusársele de "deservir" al rey.

El cronista no puede sustraerse emocionalmente a los hechos por él atestiguados y, así, después de transcribir el contenido de las sentencias, da un patético testimonio de las reacciones de estupor de la gente ciudadana. La Audiencia condenó a los hermanos Ávila a

> cortar las cabezas, y puestas en una picota, y perdimiento de todos sus bienes, y las casas sembradas de sal y derribadas por el suelo, y en medio un padrón en él escrito con letras grandes su delito y que aquél se estuviese

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

> para siempre jamás, que nadie fuese osado de quitarle ni borrarle letra so pena de muerte; y que este pregón dijese: "Esta es la justicia que manda hacer su Majestad y la audiencia de México, en su nombre, a estos hombres, por traidores contra la corona real..."

Antes de entrar en el relato de la ejecución, traza Suárez una alabanza de aquellos jóvenes criollos, de quienes se indica brevemente —de conformidad con el paradigma retórico de la *laudatio*— su condición, fortuna y costumbres; a ella se sigue una muy conmovida lamentación de su suerte desdichada. Cuando corrió la voz de que los Ávila "confesaron el delito, y que habían tratado de lo que eran acusados y condenaron al marqués y a otros, como consta en sus confesiones" —relata Suárez— jamás se vio tanta confusión en México, porque aquellos caballeros "eran muy queridos y los más principales y ricos, y que no hacían mal a nadie, sino antes daban y honraban a su patria", y especialmente Alonso de Ávila, que "había con muchas veras procurado el título de sus pueblos" (es decir, dado cumplimiento a lo ordenado por el emperador), y si alguna fue "la causa de su perdición o a lo menos ayudó, fue que era tocado de la vanidad, mas sin perjuicio de nadie, sino estimación que tenía en sí, por ser como era tan rico y tan gentil hombre, y emparentado con todo lo bueno del lugar".

Al tópico de la *vanitas* mundana sucede el del destino trágico de los Ávila; el cronista abandona por momentos su registro testimonial para volver a las consideraciones en torno a los cambios de fortuna a que está sujeto el linaje humano, sin que importe la condición u origen de cada individuo: en un momento —exclama Suárez— perdieron todo lo que se puede estimar, que es vida, honra y hacienda, y vieron sus cabezas puestas en la picota como si se tratase de "los más bajos salteadores". A Alonso lo llevaron al patíbulo, caballero en una mula; a su lado, los frailes de Santo Domingo "lo iban ayudando a morir y él no parecía sino que iba ruando", como si todavía su invencible vanidad le hiciera lucir su buen porte por las calles, provocando la admiración y el aplauso de todos. Y a esta imagen de señorío y vanidad, con la cual pareciera insinuar nuevamente la índole fantasiosa e irresponsable del "alzamiento", Suárez, con notable manejo de las emociones que desea transmitir, describe enseguida el llanto y gritería de la gente al ver —horrorizada— que Gil y Álvaro "se tendían como

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

un cordero" en la picota, y el inexperto verdugo les cortaba la cabeza, con tan mala arte que los hizo padecer largo rato.

Otro día corría ya la opinión general de que los Ávila "iban como mártires y que no debían la muerte", esto es, que no eran merecedores de semejante castigo. Todo esto —comenta Suárez de Peralta, con su habitual cautela— podía atribuirse "al amor que les tenían" y no, se sobrentiende, porque fuesen realmente inocentes del delito que se les imputaba. Mal les fue a quienes se atrevieron a afirmarlo con desenvoltura, pues pagaron las consecuencias cuando los licenciados Muñoz y Jaraba y el doctor Carillo "hicieron las pesquisas de aquellos señores" que se habían atrevido a propalar tales dichos. Aquel ajusticiamiento, concluye Suárez con patético realismo, fue uno de los "mayores espectáculos que los hombres han visto: la cabeza de Alonso quedó, en fin, "atravesada de un largo clavo desde la coronilla de ella e hincado, metido por aquel regalado casco, atravesando los sesos y carne delicada". Le acaeció después —vuelve a decir, apelando a su propio testimonio como muestra irrefutable de la terrible verdad de aquellos sucesos— que

> pasando por la plaza donde estaba la horca y en ella las cabezas de estos caballeros, y poniéndome a ver con tantas lágrimas de mis ojos, que no sé yo en vida haber llorado tanto, por sólo considerar lo que el mundo había mostrado en aquello que veía presente, que no me parecía ser cosa cierta ni haber pasado, sino sueño y muy profundo, como cuando un hombre está fuera de todo su sentido.

Pero, a la postre, Suárez de Peralta no parece querer conformarse con una explicación formal y eficiente de la suerte desdichada de los Ávila; aun siendo hombre de mediana cultura y de arraigadas convicciones cristianas, tenía sus barruntos de superstición popular: la causa final del "suceso de estos caballeros se ve claramente en pagar los hijos por los padres" y, no tanto, podría entenderse, por causa de su irreflexiva participación en una conjura contra el poder real. Ambos —prosigue el cronista— eran hijos de Gil González de Benavides, "el cual quieren decir hizo cierto agravio y engañó a un hermano suyo, que se llamaba Alonso de Ávila", tío de los ajusticiados, a quien con ardides despojó de un repartimiento de indios que le dieron por sus servicios, y "murió casi desesperado, y

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

dicen que le maldijo, y pidió a Dios fuese servido hacerle justicia que su hermano ni sus hijos gozasen su hacienda, y así fue" porque, en efecto, todos los hijos de Gil González tuvieron también "desastradísimos fines": uno de ellos, siendo chico, "se le ahogó en unas letrinas"; la otra hermana, "vino el diablo" y la enredó en muy tiernos amores con un "mozo mestizo y bajo en tanto extremo que aun paje no merecía ser"; fue recluida en un monasterio de monjas, pero nunca aceptó profesar, "con la esperanza que tenía de ver a su mozo".

El juicio de Suárez de Peralta sobre los hechos relatados oscila siempre entre dos polos: su vocación de cronista veraz lo obliga a atenerse a los hechos por él atestiguados y a no encubrir las verdaderas causas políticas y sociales de la conjura; pero como tales causas resultarían deshonrosas para los buenos vasallos del rey, por cuanto que traicionaban el juramento de debida fidelidad, el cronista intenta una muy problemática defensa de los alzados: por una parte, les atribuye una jactanciosa inmadurez juvenil, que pediría un castigo menos severo; por otra, y siempre en busca de argumentos atenuantes de la culpa de los criollos, apela a las canónicas debilidades de la condición humana y, finalmente, a las oscuras pero siempre presentes fuerzas del mal: la culpa de los hermanos Ávila no sería propia suya, sino consecuencia de las de su padre; y de esta suerte, los jóvenes criollos quedarían, si no enteramente exculpados, al menos diluida su culpa en la eterna historia de la humanidad pecadora.

IV

Contrariamente a Suárez de Peralta que, con genuina modestia, se presentaba a sí mismo como hombre de pocas letras, si bien fuese muy aficionado a "leer historias y tratar con personas doctas", Luis de Sandoval Zapata es lo que entonces solía llamarse un "ingenio lego", es decir, un intelectual que —aun careciendo de órdenes sagradas— poseía una sólida formación humanística, adquirida en el seno de los colegios jesuíticos, que lo facultaba para tratar temas filosóficos de diversa índole sin mengua de su principal actividad poética. En el "Advertimiento" de su estoico *Panegírico a la paciencia* (1645), revela que es autor de "muchos versos humanos y divinos", así como de opúsculos latinos y castellanos de carácter filosófico-moral, jurídico y aun mágico-científico. La seriedad

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

de los temas tratados, la defensa de su condición seglar y el hecho de haberlos escrito en sus años mozos tienen como paradigma expreso a los "dos eminentísimos Picos" [de la Mirándola] uno de los cuales "declaró, es decir, interpretó y comentó, a los 23 años el primer capítulo del *Génesis* en su erudito *Heptaplo*". Dentro del estrecho mundo de la cultura colonial, casi todo él copado por los representantes de las instituciones religiosas, era sin duda muy difícil ejercer la libertad intelectual de que hacía gala nuestro poeta, y prueba de ello es que, respondiendo irónicamente a quienes pretendían deslucir su talento, les decía: "Y si porfiaren los que no estudian que no se pudo arribar a estos pensamientos con el hábito de lego, se responde que las almas no son de capa y espada para las noticias".

Cada día lamentamos más que no hayan podido darse a la imprenta ni sus "muchos versos humanos y divinos", sus obras dramáticas (comedias y autos sacramentales), su *Epicteto cristiano* —que, por sólo el título, nos remite directamente a las obras filosóficas de Quevedo— y otros opúsculos latinos como el *De magia*, *Examen vanitatis* y *Quaestiones selectae*, cuyos manuscritos se han perdido irremisiblemente, puesto que él mismo, como el criollo empobrecido que era,[26] nunca pudo financiar los altos costos de su impresión. Sin embargo, su obra fue leída y admirada por quienes lo trataron; muestra de ello es que el jesuita Francisco de Florencia reprodujo en *La estrella del norte* (1688) un soneto de don Luis, "A la transubstanciación admirable de las Rosas en la peregrina imagen de N. Sra. De Guadalupe", y allí mismo nos dejó el inquietante testimonio de que de su "pluma y de su ingenio" no "quedan más que las cenizas de algunos poemas, pero bien merece renacer, para que se eternice en la Fama, Fénix inmortal de América".[27] Un juicio tan alto, sólo comparable a los que lustros más tarde mereció Sor Juana, no podría explicarse únicamente por mor de

[26] *Cf*. Guillermo Tovar de Teresa, "Los antepasados del poeta Luis de Sandoval Zapata, *el Homero mexicano*", en José Pascual Buxó (ed.), *La producción simbólica en la América colonial*. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 2001, p. 97-103.

[27] Recuerda estas palabras del padre Florencia, Alfonso Méndez Plancarte en su artículo "Don Luis de Sandoval Zapata (siglo XVII)", *Ábside*, I, 1. México, enero de 1937. *Cf.* del propio Méndez Plancarte, *Poetas novohispanos II*. México: UNAM, 1944, p. 102 y ss., así como Luis de Sandoval Zapata, *Obras*. Estudio y edición de José Pascual Buxó. México: Fondo de Cultura Económica, 1986 (2ª ed., 2005).

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

un hábito cortesano; detrás de él habría sin duda una obra literaria que lo justificara plenamente.

"Cenizas" es una voz inquietante, ¿pero es aquí tan sólo una figura retórica utilizada por el padre Florencia para aludir metafóricamente al triste fin de las obras humanas o apunta propiamente a la destrucción de los manuscritos de Sandoval Zapata, destrucción quizá acordada por él mismo al final de sus días, como patente muestra de haber renunciado a las "vanidades" de su pasión literaria? ¿O fue acaso un secreto dictamen de la Inquisición que sus obras se convirtieran literalmente en "cenizas"? No olvidemos que Sandoval se inconformó en diversas ocasiones con los dictámenes del Santo Oficio que le prohibían la representación de alguna de sus obras dramáticas, en especial la comedia de santos *Lo que es ser predestinado*, cuyo asunto abordaba graves cuestiones teológicas y dogmáticas, impropias —según los censores— para ser expuestas en las tablas ante un público ignorante.[28]

Sea como fuere, el hecho es que Sigüenza y Góngora, al premiar a un hijo del poeta en el certamen del *Triunfo Parténico* (1683), dio al padre el título de "Homero mexicano". No parece —aunque no sería del todo imposible— que don Carlos haya querido referirse a algún poema épico escrito por nuestro autor, sino a la común costumbre de tomar los cantos homéricos como paradigma universal para todas las obras en que se relatasen los hechos heroicos da varones ilustres; por otra parte, "heroico" no sólo ha de aplicarse a las victorias militares, sino también a lo "glorioso" y memorable de ciertos hechos y, en tal sentido, bien podía ser llamado "heroico" —por más que estuviera escrito en versos octosílabos y no en endecasílabos heroicos—un largo romance dedicado a la muerte de los hermanos Ávila, tenidos precisamente como varones dignos de que la Fama conservase la memoria de su destino trágico.

La *Relación fúnebre a la infeliz, trágica muerte de dos caballeros de lo más ilustre desta Nueva España… degollados en la nobilísima Ciudad de México a 3 de agosto de 1566* debió circular en copias de mano entre los amigos de Sandoval Zapata; de una de ellas se sirvió el historiador Niceto de Zamacois para darla a la imprenta, sin excesiva fidelidad, en su *Historia de México des-*

[28] *Cf.* "Documentos para la historia del teatro en la Nueva España", en *Boletín del Archivo General de la Nación*, XV, 1.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

de sus tiempos más remotos hasta nuestros días (1878). Tomándola de Zamacois, Alfonso Méndez Plancarte la incluyó fragmentariamente en sus *Poetas novohispanos II* (1944). En 1964 y 1975, yo mismo volví a publicar la versión de Zamacois acompañada de un estudio histórico-literario,[29] y veinte años más tarde, mi llorado amigo Ignacio Osorio puso en mis manos una hermosa copia manuscrita de la *Relación fúnebre*… localizada por él en el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional (ms. 1608), misma que incluí en mi edición de las *Obras* de Sandoval Zapata (1986).

Entremos ahora a considerar las principales estrategias narrativas seguidas por el poeta, así como el aprovechamiento y resemantización de las noticias proporcionadas por el cronista de los hechos; en otras palabras, a confirmar la presencia y transformación de un hipotexto historiográfico en un discurso eminentemente literario. El *Tratado* de Suárez de Peralta, antes de entrar en los particulares de la conjura, se ocupaba en los sucesos relativos a la llegada de Martín Cortés, los azares de su navegación, el recibimiento que le dieron los caballeros de México y el ofrecimiento que éstos le hicieron de convertirlo en rey de la Nueva España, siguiendo la ordinaria estrategia narrativa del historiador, ceñida más o menos fielmente a la cronológica sucesión de los hechos; en cambio, Sandoval Zapata inicia su relato con una invocación retórica a Melpómene para que lo auxilie en su propósito de reivindicar la memoria de "dos caballeros de lo más ilustre de la Nueva España".

Antes de dar comienzo a su narración, debe decidir cuál será el género poético más apropiado para el "argumento triste" de sus "lúgubres versos", en este caso una elegía funeral. Invoca, pues, a la musa de la tragedia para que le asista e ilumine en su propósito de rescatar de la "prisión del olvido" la memoria de ciertos "varones grandes" y concederles, de ese modo, una "vida nueva", como quien dice, instalarlos en la tercera vida de la Fama, que —de conformidad con la tradición clásica— se ubica precisamente entre la muerte temporal y la eternidad concedida a las almas, esto es, en la memoria de los postreros. Sandoval Zapata utiliza una doble estrategia discursiva: la

[29] *Cf*. José Pascual Buxó, "*Sobre la Relación fúnebre a la infeliz, trágica muerte de dos caballeros* de Luis de Sandoval Zapata", en *Anuario de Letras, IV*, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 1964; así como su reproducción y estudio en *Muerte y desengaño en la poesía novohispana*. México: UNAM, 1975.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

del narrador omnisciente que da cuenta de los acontecimientos de un pasado ya relativamente remoto, con el fin de invitar a su auditorio a reflexionar acerca de los valores morales y las circunstancias políticas de aquellos sucesos desdichados y, por otro lado, a la peroración directa de la viuda de Alonso de Ávila, a quien corresponderá pronunciar el elogio fúnebre de su marido e increpar y maldecir dramáticamente al "aleve tirano" autor de sus desdichas, esto es, a los funcionarios de la Audiencia mexicana.

Por su parte, el cronista produjo su discurso desde una perspectiva única: la del testigo de vista o bien informado que narra los sucesos considerados en el momento mismo en que éstos fueron ocurriendo y, por ende, los dichos de quienes intervinieron en ellos no aparecen como si fuesen pronunciados en acto por sus propias personas, sino como discursos citados en el transcurso del relato. Y si el cronista no tenía por qué prestar especial atención a las formas discursivas por él empleadas, puesto que le bastaba su prosa directa y sentenciosa, al poeta —ligado a la tradición clásica y a sus prestigiosos modelos de persuasión retórica—, le preocupa antes que nada dejar bien establecido el carácter "heroico" y patético de su discurso. De ahí, pues, la inicial invocación al numen para que le conceda su "ardor" trágico y las "claras centellas" de la inspiración con el fin de que los aciagos hechos del pasado puedan ser recuperados en su sentido más permanente y ejemplar y, por eso mismo, dignos de ser inmortalizados por la Fama o, lo que es lo mismo, por el valor permanente que atribuimos a la poesía:

Tú, Melpómene sagrada,
que presides en la esfera
de los cristales del Pindo
al coturno y la tragedia;
tú que a los varones grandes,
en sus lástimas postreras,
eternizas sus memorias
contra fúnebres tinieblas;
tu trágico ardor me influye,
dame tus puras centellas
para el argumento triste
que mi helada pluma intenta.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Oirá mis lúgubres versos
la Fama, porque sus lenguas
en sus ecos inmortales
organizan mis cadencias.

Esta primera distinción estilística e ideológica que concede un diferente carácter discursivo al hipotexto historiográfico y al hipertexto poético, es fundamental para que nos percatemos de las distintas intenciones, no sólo estéticas sino conceptuales que les son propias: el relato historiográfico no se propone otro fin que la transmisión de ciertos hechos considerados desde la perspectiva de su puro suceder real, por más que en la crónica testimonial la figura del enunciador no pueda desligarse de la viva experiencia del autor, es decir, en nuestro caso concreto, que la voz del narrador manifieste, a manera de apostillas o comentarios marginales, los temores que albergaba el propio Suárez de merecer también un castigo, dada la gravedad de aquel alzamiento contra la autoridad real en que se hallaron comprometidos muchos parientes y amigos suyos.

Cierto es que el cronista no sólo nos dejó un vívido testimonio del triste destino que les cupo a los hermanos Ávila sino que, además, intentó explicarlo desde una doble perspectiva política y moral. Como ya vimos, la defensa que de ellos hace se funda, en buena medida, en la disculpa que podría piadosamente otorgase a la vanidad e inconsistencia juveniles, si bien, finalmente, el hecho de que tan aciaga fortuna haya caído sobre ellos se atribuya a ciertas causas, digamos, "trascendentes" o mágicas: la maldición dirigida a su propio padre por el hermano a quien éste había despojado de todos sus bienes. Pero en Sandoval Zapata las cosas no ocurren de la misma manera: para él, el ajusticiamiento de los Ávila no es atribuible a la vanidosa ostentación de los jóvenes criollos, sino —por paradoja— a su espléndida "nobleza": fue la "pasión que gobierna", esto es, la envidia e "infames sospechas" de unos "ciegos" jueces que, afirmando que los Ávila habían "ofendido" al "invicto rey de España", los condenaron injustamente a que les "derriben sus cabezas" y que en

público y vil cadalso,
mano bárbara y plebeya

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

de un fementido verdugo
se tiña en tan nobles venas.

Para Suárez de Peralta fue la desmedida ambición del segundo marqués del Valle pero, sobre todo, la irritación de todos los caballeros criollos —y de no pocos representantes de las órdenes eclesiásticas— al ver que llegaba el fin de sus encomiendas, la verdadera causa de haberse conjurado contra la autoridad del rey; Sandoval, en cambio, omite significativamente toda referencia a la conjura y achaca sólo a la envidia que los jueces y otros funcionarios virreinales —gente ordinaria y de baja condición— sentían por los munificentes caballeros criollos, la causa de la perdición de éstos. A este propósito, refiere precisamente Suárez de Peralta que, en efecto, se daban "mucha priesa estos señores, que a mañana y a tarde no hacían sino dar tormentos y prender y enviar por toda la tierra por indiciados y traerlos. Era una de las más espantosas cosas que hayan sucedido en las Indias". Y Sandoval, exponiendo las acciones pasadas como si se tratara de un hecho actual, hace también un dramático cotejo entre la furiosa "pasión" de los jueces y el temor de quienes hubieran querido salir en defensa de los Ávila:

¡Qué apriesa acusa la envidia
y la indignación qué apriesa
sabe fulminar la muerte
contra la misma inocencia! …

La severidad togada
¡con qué priesa los procesa,
con qué ardor que los fulmina
con qué ira los sentencia…

Ya sus descargos no valen,
ya se frustran sus promesas,
ya los abogados callan,
que el furor los atropella…

Notemos que, frente al relato directo y nada artificioso de Suárez, el poeta apela a dos recursos retóricos aptos para suscitar en el lector la angustiante

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

sensación de premura con que se llevó a cabo todo el juicio de los Ávila: la reiteración anafórica de ciertas formas adverbiales de carácter temporal (priesa, apriesa, ya, ya, ya…) se constituye como un argumento persuasivo de índole subliminal, por cuyo medio se refuerza aún más la idea del atropello cometido por los jueces y la convicción de inocencia de los jóvenes criollos. Y ya desde estos versos iniciales —y aun antes de pasar a la circunstanciada relación de los "hechos"— Sandoval adelanta una consolación de índole teológica, por cuyo medio rechaza implícitamente la fatal conclusión a que quiso llegar Suárez de Peralta, esto es, que la culpa de los padres ha de ser fatalmente expiada por los hijos, cosa que —de ser aceptada— vendría a contradecir la opinión que el propio Sandoval tenía de aquella "escogida nobleza" de la cual él mismo descendía.

Un siglo después de los sucesos evocados, el poeta novohispano no cree pertinente acudir a la explicación fatalista y supersticiosa dada por Suárez, para él lo importante era señalar que los Ávila, como paradigma de los conquistadores de la tierra y sus descendientes, nunca fueron traidores al rey y que, en tanto que llegase su póstuma exculpación por parte de la justicia terrena, la "eterna providencia" de Dios desagraviará a los ofendidos y condenará a los falsos jueces en sus "cárceles eternas".

Fundado en testimonio ajenos, Suárez de Peralta dedicó algunos de los primeros capítulos de su *Tratado* a dar cuenta de la vida y hechos de Hernán Cortés (en especial de la Conquista del imperio mexicano y de cómo finalmente "dieron los indios su obediencia al rey de Castilla"), pero una vez entrado en los sucesos de la llegada a México de su hijo don Martín, se ocupó —como vimos arriba— del asunto de la promulgación y aplicación de las Leyes Nuevas, de cómo el emperador ordenaba que cesasen en tercera vida la posesión de las encomiendas de indios dadas a conquistadores y pobladores y de cómo la aristocracia criolla se opuso con airada violencia a que las autoridades virreinales dieran cumplimiento a ese supremo mandato. Sandoval Zapata tampoco hace la menor referencia al conflicto de las encomiendas, no sólo porque era un tema aún candente para esos criollos que se sentían preteridos en su propia patria, sino —además— porque pondría de relieve una razón de interés material que iría en detrimento de su tesis de la absoluta inocencia de los Ávila. En cambio, como prueba de su origen heroico y glorioso, inmediatamente después de la invocación a Melpómene, dedica un exordio a exaltar las

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

hazañas militares de los conquistadores e introducir un juicio anticipado, de carácter moral y aun propiamente divino, a favor de los Ávila, después de lo cual torna a la narración de los hechos desde su inicio: en la "metrópoli insigne / de la América cabeza" —esto es, la gran ciudad de México—, vivían dos caballeros de "grandes, ilustres prendas", hijos de dos capitanes que "supieron dar todo un mundo / al más católico César", sobre quienes caería como de rayo la acusación de ser traidores al rey.

Al igual que el cronista, el poeta se detiene a explicar la fatalidad de aquellos hechos, acudiendo al clásico tópico de las inconstancias de la Fortuna y —siguiendo muy de cerca el capítulo XXIX dedicado por Suárez a describir los fastuosos convites que se hicieron en honor del marqués, y lo que éstos ocasionaron— establece un dramático contraste entre aquellos ostentosos regocijos cortesanos con los violentos e inesperados golpes de la Fortuna; sin embargo, frente al discurso monológico de la crónica, el discurso polifónico de la poesía acude al eficaz recurso de la *communicatio* o interrogación retórica, con el fin de que cada uno de los destinatarios, esto es, los lectores o auditores del texto, se conduelan también de la triste suerte de aquellos jóvenes caballeros a quienes Sandoval representaba dotados de todos los signos y atributos de la nobleza:

¡Ay, Ávilas infelices¡
¿Quién os vio en la pompa excelsa
de tanta luz de diamantes,
de tanto esplendor de perlas,
ya gobernando el bridón
y con la ley de la rienda
dando ley en la palestra
al más generoso bruto…
y ya en un lóbrego brete
tristes os miráis, depuesta
la grandeza generosa
entre tan oscuras nieblas?

Como ya dijimos, Suárez dio cuenta pormenorizada de la conjura, de las pláticas y acuerdos habidos entre los criollos novohispanos para "alzarse con la tierra" y dársela al marqués, "pues es suya y su padre y los

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

nuestros la ganaron a [su] costa", así como de las consiguientes delaciones hechas a las autoridades virreinales por parte de otros criollos, adversarios de Cortés o finalmente persuadidos de los graves riesgos de unirse a tal empresa, que dieron como resultado el apresamiento del propio marqués del Valle, de sus hermanos Luis y Martín el mestizo, y de un buen número de caballeros criollos. También anota Suárez de Peralta que el "alcalde ordinario" Manuel de Villegas recibió la orden de aprehender a los hermanos Ávila, los llevó delante de los oidores "y de allí los mandaba a la prisión que habían de tener". El hipertexto poético retoma de manera puntual los hechos consignados por su hipotexto: los Ávila —dice Sandoval— fueron falsamente acusados de conjurarse "contra el grande César, / esclarecido Felipe" y que, una vez "delatados a las togas / que gobernaban la Audiencia", se dio orden a un "caballero ordinario" para que los prendiese, hecho que aumentaba su humillación. Al referirse de inmediato al juicio a que fueron sometidos, hace expresa mención —siguiendo a Suárez— de los nombres de los tres "airados jueces, Orozco, Puga y Saínos", que no sólo los condenaron "a muerte en triste cadalso", sino que

> … su nobleza afrentan
> con las viles ignominias
> que las leyes más severas
> ordenan a los traidores.
> Sus casas todas soberbias
> las derriban por estrago
> de la más humilde tierra
> por ignominia las aran
> y de estéril sal la siembran.

Considerado el tono eminentemente lírico y trágico de la *Relación* de Sandoval, no deja de ser relevante el hecho de que, aun teniendo como fuente inmediata los acontecimientos registrados por Suárez, se distancia del cronista en diversos y muy significativos aspectos; en primer término, el hecho de mencionar al rey "Felipe"—sin hacer distinción entre el II, que gobernaba en tiempos de la conjura, y el IV, que reinaba cuando Sandoval escribe y difunde su *Relación fúnebre*—permitiría suponer la secreta intención de que, una vez alcanzada la merced de disfrutar perpetuamente sus

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

encomiendas, quedase restituido —por ese mismo hecho— el "honor" de toda la clase criolla, despojada de sus privilegios desde el mismo origen de la nueva patria y aun privada ahora de sus beneficios; de suerte que aludiendo a un rey Felipe, pero sin precisar a cuál de ellos, se lograrían dos propósitos esenciales para el poeta: que sus contemporáneos se persuadiesen de que esos hechos del pasado conservaban una absoluta actualidad, e ilusionarlos con una esperada —aunque inexistente—conclusión judicial, fundada en un supuesto dictamen de exculpación dado por orden del rey. De ahí que el poeta fingiese que, después de muchas y sabias deliberaciones, "el Consejo / de la majestad excelsa / del gran monarca de España /… declaró con su clemencia / no hubo culpa de traidores / en los Ávilas". Parece evidente el interés del poeta, indudable portavoz de la aristocracia criolla, por asentar, bien sea de manera traslaticia, su fidelidad al rey de España, así como la no perdida esperanza de que el monarca enmendara de una buena vez las injusticias cometidas en ellos por los funcionarios coloniales.

Pero hay —a mi ver— una causa aún más explícita de las diferentes intenciones semánticas e ideológicas entre la crónica y esta elegía funeral: la mención expresa de los nombres de quienes intervinieron en el procesamiento de los criollos, que en Suárez de Peralta responde a sus empeños de testigo puntual y, sin duda también, al deseo de dejar expresa constancia de los responsables de uno de los "más espantosos sucesos" ocurridos en la Nueva España, tiene en Sandoval Zapata un propósito político aún más decisivo: el de exponer al eterno repudio a toda aquella casta de funcionarios, enemigos jurados del esplendor criollo. En efecto, los alcaldes, oidores y jueces pasan en la *Relación fúnebre* de acusadores a ser los acusados de los delitos de insidia, felonía y prevaricación, y cuyo ensañamiento con los presuntos "traidores" al rey provocó la protesta de todo el pueblo, que se lanzó a las calles ("espantados y escandalizados", dice Suárez), prorrumpiendo en gritos y sollozos:

Con tristísimos clamores
ya por las calles los llevan
y ya fúnebres los ojos
con sus lágrimas se anegan.
Ya esta gran corte se pasma
y visten tristes bayetas

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

los dos tristes inocentes,
ya la voz fúnebre suena
y ya en lamentables ecos
las sordinas y trompetas
van entristeciendo el aire
y las más duras orejas.

Ya hicimos aprecio de la ingenua pero robusta eficacia con que Suárez de Peralta relató —apelando a su propia condición de testigo y, sin duda, a la comunicación sostenida con los frailes que asistieron espiritualmente a los condenados— los últimos momentos de vida de los Ávila: "después de cortada la cabeza de Alonso Ávila, y como vio a su hermano descabezado dio un muy gran suspiro, que realmente no creyó hasta entonces que había de morir", y dijo, "vueltos los ojos hacia su casa: ¡Ay, hijos míos, y mi querida mujer, y cuales os dejo". Enseguida,

> atáronle los ojos con una venda, y ya que iba a tenderse, alzó la mano y se descubrió y dijo de secreto al fraile ciertas palabras; y luego le tornaron a vendar, y se puso como se había de poner, y el cruel verdugo le dio tres golpes, como quien corta la cabeza a un carnero, que a cada golpe que le daba ponía la gente los gritos en el cielo. (p. 197)

Los pasajes transcritos se constituyen como el más claro hipotexto del que se sirvió Sandoval Zapata para la invención y composición de dos de los momentos de mayor intensidad lírica y dramática de su *Relación* y, al mismo tiempo, nos dejan ver la profundidad de las transformaciones estilísticas y semánticas de que fueron objeto por parte del poeta. Por mor de la brevedad me conformo con señalar un ejemplo elocuente en el cual puede advertirse cómo las escuetas, pero enérgicas, anotaciones de Suárez de Peralta adquieren en el discurso poético de Sandoval un dinamismo narrativo y una coloración dramática excepcionales, producto del hábil recurso a la repetición anafórica de conjunciones copulativas y adverbios temporales (ya, ya…), que —unidos a otros recursos retóricos a que después se aludirá— incrementan la percepción imaginaria de las acciones descritas y les conceden todo el sentido de su trágica inminencia:

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Ya al cadalso vil se llegan,
ya sentados en las sillas,
el verdugo cauto llega
y con negros tafetanes
la visiva luz le venda;
ya sobre el cuello del uno,
con sangrienta ligereza
descarga el furor del golpe
e intrépido lo degüella;
y para poder quitar
de los hombros la cabeza,
una y otra vez repite
la fulminada dureza…

A la escueta aunque muy eficaz descripción "realista" de Suárez de Peralta, añade Sandoval una nueva intencionalidad simbólica: la escena de los ajusticiados que se tendieron a los pies de sus verdugos como si se tratase de carneros preparados para el sacrificio, pasa del horror de los cuerpos mutilados al inesperado esplendor de la belleza: la sangre derramada se transfigura metafóricamente en las rosas y clavellinas emblemáticas de la pureza del sacrificio cristiano y, consecuentemente, de la tantas veces proclamada inocencia de los Ávila:

Después de estar ya difunto,
al segundo hermano llega
la cólera del verdugo,
y las rosas aún no muertas
del rojo humor desatado
tiñe otra vez en sus venas.
Troncos los cuerpos quedaron,
difuntas púrpura yertas,
deshojadas clavellinas
y anochecidas pavesas.

Notemos ahora la maestría de Sandoval en el empleo de los recursos retóricos de que se sirve para conseguir la mayor expresividad elocutiva y

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

producir el reiterado asombro e indignación de los destinatarios; así por ejemplo, el uso de la hipálage —por cuyo medio se instauran una serie de epítetos metonímicos o metafóricos destinados a incrementar el espectro semántico de los vocablos a que se aplican— es de empleo constante en nuestro autor. En un pasaje precedentemente citado pueden destacarse los sintagmas "la visiva luz les venda", "con sangrienta ligereza / descarga el furor del golpe", "fulminada dureza", etcétera, donde el artificio de proyectar sobre un sustantivo (digamos "ligereza") un epíteto ("sangriento") que convendría naturalmente a la acción del verdugo o, mejor aún, al resultado de su acción, hace que se fusionen en una poderosa imagen los contenidos para los cuales la prosa historiográfica exigiría una exposición más neutra y despaciosa. Y es este un buen ejemplo que nos permite comprobar una vez más las diferencias elocutivas, compositivas y, consecuentemente, ideológicas, determinadas por la naturaleza y las funciones propias del discurso poético, que tanto lo distinguen de la narración puramente historial, por más que ambos traten de los mismos "hechos".

Ya se sabe que —contrariamente a la historiografía— en los discursos poéticos, los "sucesos" narrados o las "acciones" y "pasiones" representadas o descritas no se contentan con dar una idea lo más aproximada posible de ciertas realidades factuales sino que, yendo más allá de ellas, se las dota de una significación más permanente y esencial; de ahí la meticulosa y —si se quiere— rebuscada construcción de un texto poético, cuya unicidad irremplazable le permite seguir transmitiendo a las generaciones una experiencia humana, no tanto en la particularidad de sus circunstancias, sino en lo que tienen de más profundo y singular.

Nuestro poeta novohispano sabía que el relator de un suceso cualquiera no es —en el fondo— más que un mero transmisor inevitablemente limitado y parcial, y que su tarea se verá siempre sujeta a la incredulidad o impugnación de los destinatarios; de suerte que cuando se trata de persuadir a los lectores dispersos en el tiempo, no es sólo la verdad de los hechos evocados lo que cuenta, sino la atinada interpretación y aplicación política o moral de los mismos. De ahí que el propósito de Sandoval Zapata no se limitara a dar un mero recuento de aquellos acontecimientos pretéritos que conmovieron y afectaron tan radicalmente a la clase criolla, sino —sobre todo— a destacar los efectos que tales hechos seguían ejerciendo sobre sus coetáneos, los criollos del siglo XVII.

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

El repudio y condena moral de los jueces que decretaron la ejecución de los hermanos Ávila sin causa justa, las muestras de público dolor que esas muertes suscitaron en su tiempo, eran todavía insuficientes —en el contexto de su *Relación fúnebre*— para acabar de conmover y persuadir a sus destinatarios actuales de la atroz injusticia cometida en ellos; de ahí que fuera preciso pasar de la poética narración de los hechos a la ponderación de la magnitud de aquella tragedia, y para ello tuvo Sandoval una invención afortunada: la de convertir la figura de la esposa de Alonso de Ávila, apenas mencionada por Suárez de Peralta, en la voz trágica que no sólo se lamenta con grandes muestras de dolor de la muerte de su esposo, sino que —más aún— conmina a los nuevos destinatarios a ejercer, al menos en el orden profundo de sus conciencias, una definitiva condena de quienes habían humillado, despojado, torturado y muerto a los que eran ejemplo vivo de la queja de todos los criollos contra el mal gobierno de los españoles. Y he aquí que el monólogo de la "triste señora" —verificado bajo la especie de un interrogación retórica a su marido de cuerpo presente— pone de relieve la eficacia dramática, el pensamiento íntimo y exento de censura que el poeta, aprovechando los más entrañables extravíos de la emoción desbordada, convierte en una desgarradora prueba del dolor inferido a los criollos y de su imperioso deseo de justicia y, quizá también, de venganza:

¡Oh Alonso de Ávila! ¿Quién
con impiedad tan sangrienta
separó la dulce unión
que en tan finos lazos era
de nuestro amor la bisagra?
¿Cuál fue la mano que, fiera,
con despiadado impulso
tiñó el acero en tus venas?
[…]
¿Cuál fue el aleve tirano
que con villana fiereza
salpicó el cuchillo limpio
en tiernas púrpura muertas.
¿Cuál fue? ¡Oh malaya el golpe,
el brazo tirano muera!

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

No bastaría, entonces, con suponer y desear —a fuer de buenos vasallos— que el rey había hecho o habría de hacer una justicia póstuma a los condenados y, por extensión, a toda su clase. Lo que pide la esposa criolla de Alonso de Ávila con incontenible y violenta pasión es que mueran también los "impíos tiranos" responsables de esa tragedia, y solicita que acabe con ellos cierta "víbora de lumbre / con veneno de centellas", imagen con la que quizá el poeta quiso aludir sibilinamente a una nueva y verdadera rebelión contra el poder colonial. No era ese el momento histórico propicio ni Sandoval Zapata podría atreverse a formular abiertamente semejante proposición, por eso dice expresamente no ser su "pluma" la que describe aquellas "lágrimas tiernas" que la triste señora derrama sobre el cuerpo yerto de su marido, sino la propia voz de ella, enardecida y transportada por el inmenso dolor de su tragedia. Ω

Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Bibliográficas
La reprografía de este material no implica la autorización
o el disfrute del derecho autoral de la obra

D. R. © Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas
Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.